

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022**

ASISTENTES:

D^a ROCIO GANDARA REVUELTA
D. EDUARDO TORRE TORRE
D^a MARIA ANGELES MATANZAS
RODRIGUEZ
D^a BLANCA CORRAL ALONSO
D. ADRIAN TORRE RUIZ
D. FRANCISCO JAVIER MARTIN VAZQUEZ
D^a AURORA SANTIN CUBILLAS
D. ROBERTO RUIZ HAZAS.
D^a LAURA SOLAR RIVAS

NO ASISTEN:

D. FCO. JAVIER VELASCO RUIGOMEZ

PRESIDENTE:

D. MIGUEL ANGEL RUIZ LAVIN

En el Ayuntamiento de la Villa de Noja, a las diez horas del día once de agosto de dos mil veintidós, previa citación legalmente cursada al efecto, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que se relacionan al margen para celebrar Sesión extraordinaria urgente a fin de tratar y acordar sobre los asuntos insertos en el Orden del Día. Preside el Sr. Alcalde y da fe del acto la Secretaria D^a Rocío Díaz Macías.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente motiva la urgencia, en la premura de la Dirección General de la Guardia Civil en que se le envíe el Convenio ya aprobado.

Por siete votos a favor de los Concejales del Partido Regionalista de Cantabria y del Concejal del Grupo Municipal Socialista, y tres votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, queda ratificada la urgencia.

“MODIFICACIONES FORMALES EN EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO DE NOJA, PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL TURISTA EXTRANJERO (SATE) EN NOJA (Expte: 1283-22)”



PRIMERO.- Con fecha 29 de abril de 2022, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar la celebración del convenio de colaboración entre el Ministerio de Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y este Ayuntamiento para establecer una oficina del Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) en Noja.

- Facultar al Alcalde-Presidente de esta Corporación para la firma del correspondiente Convenio de Colaboración”

SEGUNDO.- Con fecha 13 de mayo de 2022, la Secretaria Municipal recibe un Oficio del Ministerio del Interior, asunto “Informe propuesta de Convenio con el Ayuntamiento de Noja (Cantabria) para la creación y funcionamiento del servicio de atención al turista extranjero (SATE) en Noja, donde se proponen cambios formales al texto inicial del Convenio.

Con las facultades que me otorgan el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se propone a V.E la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Prestar nuestra formal conformidad a los cambios establecidos por la Dirección Adjunta Operativa Estado Mayor, Sección de Asuntos generales, en el texto del convenio de colaboración entre el Ministerio de Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y este Ayuntamiento para establecer una oficina del Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) en Noja.

SEGUNDO. Notificar a los interesados el presente acuerdo

Sometida a votación la propuesta, por unanimidad de los presentes queda adoptado el acuerdo.

NO habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta, por mí la Secretaria, que con las



formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Alcalde de todo lo cual DOY FE.

